

BASES DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE UNA PLAZA VACANTE Y PRESUPUESTADA EN LA SUB REGION BAJO MAYO TARAPOTO

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal idóneo de la Sub Región Bajo Mayo- Tarapoto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades, que se presenten mediante concurso para acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración que la que ostenta.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de ascensos trabajadores de la Sub Región Bajo Mayo Tarapoto que estén nombrados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Tener una antigüedad mínima de tres (03) años en condición de nombrado en la Sub Región Bajo Mayo- Tarapoto, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.
- ✓ No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- ✓ No haberse hecho acreedor a medida disciplinaria en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- ✓ No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, con funcionarios de la Gerencia Sub Regional Bajo Mayo - Tarapoto, Titular del Pliego, Consejeros Regionales y Miembros de la Comisión de Concurso.

IV. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa



V. PLAZA CONVOCADA

UNIDAD ORGANICA: EJECUTORA N° 004 TARAPOTO

- ✓ CARGO : ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL II
- ✓ PLAZA : PAP 05
CAP 07
NIVEL SPA
- ✓ CANTIDAD : UNO (01)

VI. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

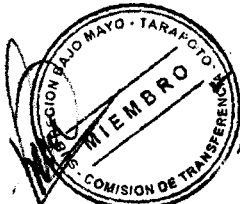
- ✓ Ficha del Postulante debidamente llenada. (Formato N° 01).
- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales. (Formato N° 02).
- ✓ Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación. Formato N° 02).
- ✓ Declaración jurada de no haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que presenta la postulación. (Formato N° 02).

Resolución de Nombramiento que exprese contar con una antigüedad no menor a tres (03) años como personal nombrado en la Sub Región, Bajo Mayo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

VII. PROCEDIMIENTO

Las Bases de este concurso serán publicadas en la Página Web y Murales de la Sub Región Bajo Mayo - Tarapoto.

La recepción de documentos será del 10 al 11 de Febrero del 2016, de 07.30 a 12.00 horas, en Tramite Documentario de la Sub Región Bajo Mayo - Tarapoto. El concurso será realizado en las siguientes fases:



PRIMERA FASE:

Evaluación Curricular 60 PUNTOS

Se realizara el día viernes 12 de Febrero del 2016, cuya finalidad es conocer que los postulantes cumplan con el perfil académico y profesional mínimo exigido para la plaza a la que postulan; y, verificar que se haya cumplido con entregar la documentación exigida en forma completa.

El Postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza que postula será descalificado.

El Postulante que cumpla con el perfil requerido para la plaza que postula, se le asignará hasta 60 puntos de acuerdo a los criterios de evaluación.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 60 Puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación;

Título Profesional Universitario	30 puntos	
Título Profesional Tecnológico	25 puntos	
Certificados de Capacitación (Últimos 5 años)		10 Puntos

Un punto cada 8 horas, (hasta 10 puntos)

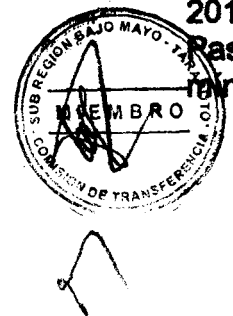
Desempeño Laboral 20 Puntos

Se tendrá en cuenta la calificación otorgada, por el jefe inmediato establecido en la ficha de evaluación de desempeño laboral, otorgándose el siguiente puntaje:

Calificación Regular	05 puntos
Calificación Aceptable	10 puntos
Calificación Muy Buena	15 puntos
Calificación Excelente	20 puntos

Se publicará los resultados de la evaluación Curricular el día 12 de Febrero del 2016 a horas 11.00 a.m.

Pasaran a la segunda fase, aquellos postulantes que hayan obtenido un mínimo de 35 puntos en la evaluación curricular.



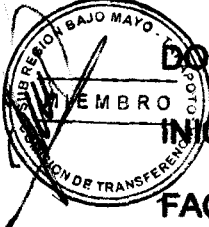
SEGUNDA FASE

Entrevista Personal 40 Puntos

La finalidad de la entrevista personal es identificar a los postulantes más competentes para ocupar la plaza vacante, es conducida por la Comisión de Concurso de Ascenso. Se realizará el día 12 de Febrero del 2016 a partir de las 2.00 a 3.00 p.m. en el auditorium de la Sub Región Bajo Mayo - Tarapoto.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido (35) puntos como mínimo.


El Puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 40 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

 DOMINIO TEMÁTICO	10 Puntos
INICIATIVA	10 Puntos
FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10 Puntos
LIDERAZGO/HABILIDAD PARA TRABAJO EN EQUIPO	10 Puntos

TERCERA FASE

Publicación de Resultados

Se declara ganador/a al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de 64 puntos a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Concurso de Ascenso declarará desierta dicha plaza.



La declaración del ganador/a de la plaza convocada será publicada el día 12 de febrero del 2016 a partir de las 6.00 de la tarde en la página Web y mural de la Sub Región Bajo Mayo Tarapoto e informada formalmente a la máxima autoridad.

Nota: En caso de empate se procederá de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-90PCM.



Tarapoto, Febrero del 2016

FORMATO DE DEFINICIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO

FORMATO N°01

FICHA DEL POSTULANTE

CARGO AL QUE POSTULA: _____

DEPENDENCIA: _____

Nota de Interés

Esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del concurso

DATOS PERSONALES

- 1 N° de DNI :
- 2 Apellidos :
- 3 Nombres :
- 4 Dirección :
- 5 Distrito :
- 6 Provincia :
- 7 Departamento :
- 8 Teléfono de Domicilio:
- 9 Teléfono Celular :

Tarapoto,

FORMATO N° 02

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES POR PARENTESCO NI TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

Yo,.....
.....Persona natural identificada con DNI. N°.....

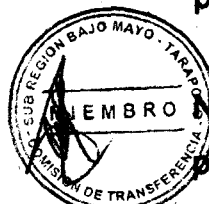
Qui

Declaro bajo juramento No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con funcionarios de la Sub Región Bajo Mayo - Tarapoto, Titular del Pliego, Consejeros Regionales y Miembros de la Comisión de Concurso.



No tengo antecedentes penales y/o judiciales (no se me ha impuesto condenas judiciales, en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delitos o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del estado), ni antecedentes policiales.

No he sido sancionado con medida disciplinaria consentida o ejecutoriada de multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha de postulación.



No he sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que me presento a la postulación.

Dado en la ciudad de Tarapoto, a los 10 días del mes de Febrero 2016

FIRMA

DNI. N°.....

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del concurso.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE UNA PLAZA VACANTE Y PRESUPUESTADA EN LA SUB REGION BAJO MAYO TARAPOTO.

ETAPAS DEL PROCESO FECHAS DIAS EFECTIVOS

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Publicación Página Web y Murales de la Sub Región Bajo Mayo
Del 08 de febrero al 11 de Febrero del 2016

RECEPCION DE SOLICITUDES

Del 10 de Febrero al 11 de Febrero del 2016 horario de Oficina
Por trámite documentario de la sub región bajo mayo.

EVALUACION CURRICULAR

Día 12 de Febrero del 2016 : 08.a.m.
Publicación de resultados : 12 de Febrero del 2016 (11.00 p.m.)
Día 12 de Febrero del 2016 : Observaciones y/o Absoluciones (12.00 p.m.)

ENTREVISTA PERSONAL

Día 12 de Febrero del 2016 a partir de las (2.00 a 3.00 de la tarde)

Día 12 de Febrero del 2016 : Observaciones y/o Absoluciones (4.00 p.m.)

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Día 12 de Febrero del 2016 (06.00 pm.)

LA COMISION

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N° 001-2016

EVALUACIÓN CURRICULAR (PROFESIONALES)

NOMBRE DEL POSTULANTE:.....

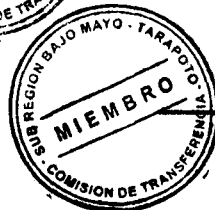
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Título Universitario	30 Puntos	
Título Tecnológico	25 Puntos	
Capacitaciones		
Un (01) punto por cada 08 horas (hasta un máximo de 10 puntos)	10 Puntos	
Desempeño Laboral	20 Puntos	
Calificación Regular 05 puntos Calificación Aceptable 10 puntos Calificación Muy Buena 15 puntos Calificación Excelente 20 puntos		
TOTAL	60 Puntos	


PRESIDENTE
 CPCC. Antonio Cárdenas Soto


VEEDOR
 ING. OLGAR GRANDEZ ARMAS




MIEMBRO
 Tec. Adm. Víctor Luis A. Olivares Vidal




MIEMBRO
 Tec. Adm. Belemn Tapullima Yshuiza

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N° 001-2016

RESUMEN

CARGO : ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA
FUNCIONAL II

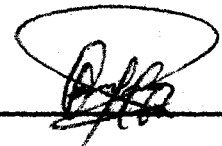
PLAZA : PAP : 05
CAP : 07
NIVEL : SPA


NOMBRE DEL POSTULANTE.....

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO TOTAL
EVALUACION CURRICULAR	60	
ENTREVISTA PERSONAL	40	
PUNTAJE TOTAL	100	


RESIDENTE PRESIDENTE
CCC Antonio Cárdenas Soto


MIEMBRO
Tec. Adm. Victor Luis A. Olivares Vidal


VEEDOR
ING. OLGAR GRANDEZ ARMAS


MIEMBRO
Tec. Adm. Belén Tapullima Yshuiza

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO N° 001-2016



ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE DEL POSTULANTE:.....

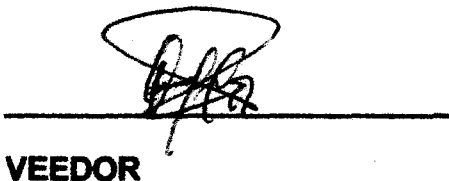
CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
DOMINIO TEMATICO	10	
INICIATIVA	10	
FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10	
LIDERAZGO/HABILIDAD PARA EL TRABAJO EN EQUIPO	10	
PUNTAJE TOTAL	40	


PRESIDENTE


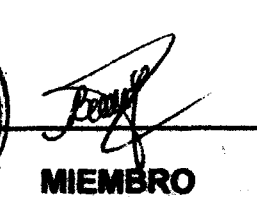
CCC. Antonio Cárdenas Soto



MIEMBRO

Tec. Adm. Víctor Luis A. Olivares Vidal


VEEDOR

ING. OLGAR GRANDEZ ARMAS



MIEMBRO

Tec. Adm. Belén Tapullima Yshuiza



Resolución Gerencial Sub Regional Bajo Mayo

N° 033 -2016-GRSM/GSRBM-T

Exp.

Tarapoto, 08 de Febrero 2016

VISTO:

La Nota Informativa N°01- 2016-GRSM/SRBM-T/CECA, de fecha 08 de Febrero del año 2016 mediante el cual se alcanza un ejemplar de las bases del concurso interno para Ascenso en la sub Región Bajo Mayo- Tarapoto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la constitución del Perú; Ley de Reforma Institucional del capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y su Modificación ley N° 27902, se le reconoce a los Gobiernos Regionales Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que La Nota Informativa N°01- 2016-GRSM/SRBM-T/CECA, de fecha 08 de Febrero del año 2016 la comisión evaluadora alcanzo un ejemplar de las bases del concurso interno para Ascenso en la Sub Región Bajo Mayo-Tarapoto, mediante el cual solicitan su aprobación para dar cumplimiento al concurso interno para Ascenso.

Que, con Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR, en su artículo N° 01, delega al Gerente General, Regional, Gerentes de Líneas y Directores Regionales Sectoriales, según correspondan, a efectuar las designaciones pertinentes para la implementación de las Unidades Orgánicas bajo su responsabilidad.

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, el reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 036-2014-GRSM/GR, y designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°660-2015-





EXP. 01174474

RESOLUCION SUB REGIONAL BAJO MAYO N° 030-2016-GRSM/GSRBM-T

Tarapoto, 22 de Enero de 2016

VISTO:

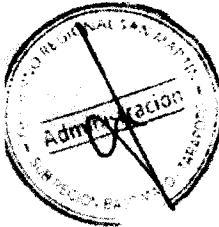
El informe del asesor legal N° 002-2016-GRSM-GSRBM-T-LFMR/ALE, Morey Riva, abogados asociados, y el Proveído y Memorando N° 025-2016-GRSM-GSRBM-T, de la Sub Gerencia de Administración, mediante el cual autoriza la conformación de la comisión evaluadora, para el Ejercicio Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe del asesor legal N° 002-2016-GRSM-GSRBM-T-LFMR/ALE, Morey Riva, abogados asociados, y el Proveído y Memorando N° 025-2016-GRSM-GSRBM-T, de la Sub Gerencia de Administración mediante el cual autoriza la conformación de la comisión evaluadora con la finalidad de llevar a cabo el proceso de **concurso interno** para ascenso y **concurso público** para cubrir plazas vacantes para contratos de **Servicios Personales** y **Contratos Administrativos de Servicios (CAS)**, es necesario la conformación de la Comisión Evaluadora del presente ejercicio 2016, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos.

Que, de conformidad con la Constitución Política del estado, ley N° 26850, Ley de Reforma Institucional del capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización, ley N° 27680, Ley orgánica de Gobiernos regionales, Ley N° 27867 y su modificación Ley N°27902 se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativamente en los asuntos de su competencia.

Con las facultades conferidas al Gerente Sub Regional Bajo Mayo - Tarapoto, ratificado mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 017-2016-GRSM/GR, y con el visado de los órganos competentes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

CONFORMAR, la Comisión Evaluadora responsable del desarrollo de los concursos respectivos y que correspondan para cobertura de plazas vacantes presupuestadas durante el presente ejercicio presupuestal 2016, de la Sub Región Bajo Mayo Tarapoto, que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- | | | |
|--|---|-----------------|
| C.P.C. Antonio Cárdenas Soto | - | Presidente |
| Tec. Adm. Victor Luis Alberto Olivares Vidal | - | Miembro titular |
| Tec. Adm. Belén Tapullima Yshuiza | - | Miembro Titular |

SUPLENTES

- | | | |
|---|---|------------------|
| Ing. Luis Benigno Panduro Díaz | - | Miembro suplente |
| Tec. Adm. Cesar Augusto Caverro Napuchi | - | Miembro suplente |
| Tec. Adm. Mary Teresa García Mendoza | - | Miembro suplente |

VEEDOR

Ing. OLGAR GRANDEZ ARMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO

La comisión elaborará las bases del concurso, en la cual se establecerán las pautas, lineamientos y demás normatividad, así como los factores de evaluación que permitirán implementar el proceso de selección; debiendo al término del proceso, elevar el informe final a la Gerencia Regional de Gestión de las Personas sobre los resultados del concurso de méritos.

ARTICULO TERCERO:

TRANSCRIBIR, la presente resolución a la sub Gerencia de Administración de la Sub Región Bajo Mayo del Gobierno Regional San Martín e interesados.

POR LO TANTO:

Comuníquese, regístrese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
SUB REGION BAJO MAYO - TARAPOTO

Ing. Manuel Enrique Ucahan Diaz